



**DEPENDENCIA: SINDICATURA MUNICIPAL.
OFICIO N°: SM/132/2025.
ASUNTO: CONVENIOS - ART. 15, FRAC. XV, DE LA LEY DE
TRANSPARENCIA.**

**C. SILVIA PATRICIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.**

**AT'N: LIC. JOSÉ ROSARIO CAMARENA HERMOSILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

P R E S E N T E:

Por medio de la presente misiva, me permito remitir la información que, como sujeto obligado, debemos rendir y en relación al Artículo 15, fracción XV, de la Ley de Transparencia, relativo a los Convenios para la Prestación de Servicios Públicos Coordinados o Concesionados. Por lo que, le informo que, durante el mes de febrero del año 2025, no se celebraron Convenios de la materia.

Sin más por el momento, me despido de Usted enviándole un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE.

ZAPOTLANEJO, JALISCO, A 06 DE MARZO DE 2025.

**“2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO
INFANTIL DEL VIH Y LA SÍFILIS EN JALISCO”**



LIC. ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ

SÍNDICO MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO



LIC. ESTEFANY YOVIS BOTELLO

ENLACE DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo.

